



La coordinación entre servicios públicos ha permitido establecer mecanismos robustos de control, fiscalización y trazabilidad, de manera que cada peso recaudado llegue efectivamente a mejorar las futuras pensiones”.

Giorgio Boccardo, ministro del Trabajo.

Incluso antes de que la reforma de pensiones fuera aprobada y despachada del Congreso el 29 de enero de este año, pero ya era un hecho que el proyecto lograría ver la luz, distintas instituciones estatales pusieron manos a la obra para preparar toda la implementación de la ley.

Es que el desafío de implementar este proyecto no es simple. Sin ir más lejos, es la reforma más grande que se ha hecho desde que se creó el sistema de capitalización individual, y la más compleja de implementar. Por eso, las reuniones han sido múltiples entre los distintos actores involucrados.

Justamente este mes de agosto marca el primer gran hito en el marco de la implementación. Primero, porque oficialmente este viernes 1 de agosto empezó a funcionar el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), el organismo público y autónomo creado por la reforma previsional y que tiene como objetivo gestionar y financiar las prestaciones del Seguro Social Previsional. Y segundo, porque empieza a regir el aumento de la cotización adicional con cargo al empleador que definió el proyecto, de manera gradual, en un plazo de nueve años.

Hasta ahora, los trabajadores cotizaban un 10% para sus pensiones. Pero desde aquí en más, el empleador aportará un 7% adicional, a lo que se suma un 1,5% que actualmente cotizan por el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), totalizando así un 8,5%.

Los empleadores deberán empezar a cotizar un 1% adicional para todos su trabajadores a partir de las remuneraciones de agosto, sin excepción. Ese monto no será descontado del sueldo actual de sus trabajadores, por lo que significa un alza en el costo de remuneraciones de igual magnitud. De esa cifra, el 0,1% se depositará en la cuenta de capitalización individual de los afiliados en cada AFP, y el 0,9% se destinará al Seguro Social que irá al FAPP.

La gradualidad de nueve años contempla que los empleadores coticen otro 1% desde agosto de 2026, un 0,75% adicional en agosto de 2027, otro 0,75% desde agosto de 2028, y luego un 0,7% adicional por cada año entre 2029 y 2033.

El ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo, asegura que “los organismos públicos como



Las AFP empiezan a recibir el dinero de esta cotización desde el 21 de agosto y hasta el 13 de septiembre. El 50% de la recaudación se produce más hacia el final de ese periodo”.

Roberto Fuentes, gerente de Estudios de la Asociación de AFP.

Cómo se prepararon empresas, AFP y el Estado para el gran hito de la reforma de pensiones: el 1% de cotización adicional

Todos los actores encargados de la implementación declaran estar preparados para pasar agosto, pero llegar a este punto no fue fácil. Si bien las grandes empresas están listas, no ha sido gratis para el mercado laboral: el mayor costo ha ralentizado nuevas contrataciones. Gremios que representan a las pymes dicen no estar preparados para enfrentar este mayor costo laboral.

MARIANA MARUSIC

el Instituto de Previsión Social (IPS) y la Superintendencia de Pensiones han trabajado intensamente para que la transición sea clara, transparente y ordenada, tanto para los empleadores como para los trabajadores, generando información, notificaciones y habilitando canales de asistencia para asegurar que el cumplimiento sea efectivo y oportuno”.

Agrega que “los empleadores ya han recibido instrucciones precisas para realizar los pagos antes del 13 de septiembre, en el marco de un plan de implementación que prioriza la certeza y la continuidad operacional. La coordinación entre servicios públicos ha permitido establecer mecanismos robustos



Este aumento de costos, por supuesto que está afectando en la toma de decisiones (de empresas), ya las contrataciones no son tan rápidas; y tal vez no son como eran antes, por el número de personas que uno necesita en los equipos”.

Francisca Álvarez, directora del área de servicios laborales de PwC Chile.



En una empresa con una planilla mensual de \$600 millones, la implementación completa de esta reforma implica un costo de un 6,2% adicional en las remuneraciones (...) Algunas compañías han evaluado medidas como la optimización de procesos o la reducción de beneficios no esenciales”.

Claudio Sanhueza, líder de retiro de Willis Towers Watson (WTW).

“un contrato con Previred, que ya está operativo, para recaudar el Seguro Social Previsional”. Esto “permitirá asegurar que las cotizaciones se realicen de manera electrónica, conforme lo dicta la norma de recaudación”, puntualizaron.

Desde el IPS también explicaron que “en el marco de ese contrato, ya están hechos los ajustes correspondientes en el formulario de declaración y pago de cotizaciones de Previred, con la incorporación del nuevo campo para el Seguro Social que permitirá pagar el 0,9% de la cotización adicional de ese seguro y el del 0,1% que va a la cuenta individual de la AFP del trabajador”.

De hecho, estos cambios ya fueron informados a través de Previred “a las empresas de software de remuneraciones certificadas por este recaudador, y a empleadores que realizan cargas de archivos a este sitio electrónico”.

Bajo este escenario, desde el 14 de agosto el sitio web de Previred tendrá habilitado el formulario para que los empleadores comiencen a cargar sus nóminas, y “desde el 21 de agosto, la plataforma estará habilitada para comenzar a recibir los pagos de cotizaciones”, puntualizan.

El IPS recuerda que “las cotizaciones se pueden pagar hasta el día 10 de septiembre si se hace manualmente, y hasta el día 13 si el pago se realiza de forma electrónica, a través de la plataforma Previred”.

Adicionalmente, el IPS afirma que ha implementado desarrollos tecnológicos “que permitirán recibir la información de los pagos que se realizarán a través de Previred. Aunque los fondos no permanecerán en el IPS, esta institución realizará las cuadraturas, procesará los formularios de pago y clasificará la recaudación para el trabajo conjunto con el Administrador del FAPP, quien a su vez procederá a su contabilización. A esto se suma que ya se realizaron las capacitaciones a toda la plataforma de atención del IPS y su red ChileAtiende para orientar a empleadores y trabajadores”.

El IPS también está en contacto con las AFP, pues tienen en desarrollo un plan de pruebas de transmisión de datos, “para transferir información de más de 14 millones de afiliados vigentes a junio de 2025, y así asegurar que los datos estén correctos”.

de control, fiscalización y trazabilidad, de manera que cada peso recaudado llegue efectivamente a mejorar las futuras pensiones”.

IPS

El IPS tiene un rol clave en esta etapa y otras que vendrán, ya que es el encargado de montar el apoyo operacional y administrativo al FAPP. Como el IPS es el administrador del Seguro Social Previsional, en la entidad afirman que han “implementado diversas acciones operativas para la puesta en marcha del proceso de recaudación de la nueva cotización”.

En ese sentido, detallan que gestionaron



Una cosa es prepararse, y la otra es tener la caja, que por lo menos en las pymes y los emprendedores, es siempre el bien más escaso. Por lo tanto, es muy difícil que uno haya podido juntar caja para enfrentar eso”

Jorge Welch, presidente de la Asociación de Emprendedores de Chile (Asech).

Las AFP

El IPS es el encargado de la cotización del 0,9% que en esta primera etapa irá al Seguro Social, y tan solo un 0,1% se destinará a las cuentas individuales que manejan las AFP.

Desde la Asociación de AFP aseguran que han estado trabajando desde marzo “en conjunto con la Superintendencia de Pensiones y las AFP para implementar los primeros cambios operativos de la reforma de pensiones”.

En ese sentido, comentan que “si bien el cambio parece menor, implicó ajustes complejos a nivel de sistemas, recaudación y validación de datos. Hoy podemos afirmar que está todo listo para su implementación, sin afectar la experiencia de los afiliados ni el correcto funcionamiento del sistema”.

El gerente de estudios de la Asociación de AFP, Roberto Fuentes, explica que las AFP empiezan a recibir el dinero de esta cotización desde el 21 de agosto y hasta el 13 de septiembre. “El 50% de la recaudación se produce más hacia el final de ese periodo”, detalla.

Desde las AFP señalan en reserva que, entre otras cosas, tuvieron que hacer ajustes en sus sistemas, porque ahora deberán llevar un registro separado sobre cuántas cotizaciones ha hecho el empleador por el 0,1%. Explican que hicieron cambios porque, si se hubiese hecho como se cotiza hoy, ocupando los valores cuota (la unidad mínima con la que se expresa el valor de cada fondo de pensiones), que es lo que establece la norma, el valor cuota podría haber sido igual a \$0,00, al ser esta cotización inicial que se dirige a las AFP muy pequeña, del 0,1%.

Entonces, en vez de agregar varios decimales que resistan los sistemas, finalmente se optó por recaudar esta cotización en pesos, llevándola a archivos auxiliares. En la práctica, estará en la cuenta individual como todo el resto de las cotizaciones.

Seguro de Cesantía

Antes del hito de agosto, también se implementaron algunas otras iniciativas de la reforma. Una de las primeras en entrar en operación fue el seguro de lagunas previsionales, que se inició en mayo. “Con ello, el beneficio de pago de cotización para pensión amplió su cobertura para todos los afiliados que reciben el Seguro de Cesantía, aportes que son financiados por el Fondo de Cesantía Solidario (FCS)”, comenta Pedro Cornejo, gerente de



operaciones y servicios de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC Chile).

El seguro de lagunas previsionales que creó la reforma permite que los afiliados al Seguro de Cesantía, en caso de quedar cesantes, puedan tener cubierta su cotización en la AFP con cargo al FCS.

Cornejo explica que “de forma automática, AFC se encarga de traspasar el porcentaje de cotización legal hacia la cuenta de capitalización individual de AFP, el mismo día de cada pago que realiza por concepto de Seguro de Cesantía. Por ende, estamos plenamente preparados para que, a partir de agosto, este porcentaje suba desde un 10% a un 10,1% de cada giro programado desde el jueves 7 de agosto en adelante. Al ser un proceso automático, los beneficiarios no deben realizar ningún trámite adicional”.

Grandes empresas y pymes

Desde las grandes empresas han sido múlti-

tiples las consultas que han hecho sobre lo que involucra esta ley, dado que implica un aumento de costos laborales, sostiene Francisca Álvarez, directora del área de servicios laborales de PwC Chile. “Algo que preguntan es en cuánto tiempo se va a implementar, pero afortunadamente la reforma es bastante gradual”, afirma.

Igualmente, Álvarez señala que “las empresas vienen preocupadas porque la agenda laboral ha estado supercargada, sienten que ha habido muchos cambios en poco tiempo. Este aumento de costos, por supuesto que está afectando en la toma de decisiones, ya las contrataciones no son tan rápidas; y tal vez no son como eran antes, por el número de personas que uno necesita en los equipos. Las empresas se están tomando más tiempo para contratar, los procesos son más lentos, son más cuidadosos”.

Claudio Sanhueza, líder de retiro de Willis Towers Watson (WTW), comenta que

aunque la implementación del alza de cotización será gradual, “el nuevo costo representa un desafío significativo, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, que deberán ajustar sus presupuestos y márgenes operativos para absorber este cambio”.

Para dimensionar este nuevo gasto, el ejecutivo de WTW lo ejemplifica así: “En una empresa con una planilla mensual de \$600 millones, la implementación completa de esta reforma implica un costo de un 6,2% adicional en las remuneraciones. Frente a este escenario, algunas compañías han evaluado medidas como la optimización de procesos o la reducción de beneficios no esenciales, con el fin de mantener su sostenibilidad financiera”.

Para el presidente de la Multigremial de Emprendedores, Juan Pablo Swett, este aumento de la cotización “representa una nueva carga para las pymes que llega en un momento especialmente complejo, con una alicaída economía, baja en las ventas y aumento de costos operativos. Aunque este porcentaje pueda parecer marginal, para una empresa con trabajadores a honorarios o de sueldos bajos significa un impacto directo en su caja mensual”.

El dirigente gremial de un organismo que agrupa a más de 80 empresas y 1,4 millones de trabajadores, agrega que “las grandes empresas pueden anticipar o absorber este tipo de ajustes, pero para una pyme es otra piedra en el zapato. La mayoría no está preparada, no por falta de voluntad, sino porque el sistema nunca considera su realidad en la implementación de estas reformas”.

El presidente de la Asociación de Emprendedores de Chile (Asech), Jorge Welch, cree que “financieramente es claro que el escenario no está como para seguir cargando los costos a las empresas. Una cosa es prepararse, y la otra es tener la caja, que por lo menos en las pymes y los emprendedores, es siempre el bien más escaso. Por lo tanto, es muy difícil que uno haya podido juntar caja para enfrentar eso”.

Jorge Welch afirma que este es un tema más de varios que se han sumado al costo laboral de las pymes y, en ese sentido, lo que están viendo es que no se está contratando a tanta gente “como a lo mejor uno podría haber contratado en otras circunstancias”.

Una visión distinta tiene Roberto Puga, tironel de Converpyme, federación que agrupa a nueve organizaciones de carácter nacional. Asegura que esta es una ley que ya se publicó hace meses, con un proceso de discusión prelegislativo bastante largo, y donde además se estableció una gradualidad. “Esta es una situación que tarde o temprano tenía que llegar”, asegura. Reconoce que indudablemente afecta la caja de las pymes y sube los costos: “Sí, pero esto lo sabíamos desde un principio”, responde.

El presidente de la Confederación Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa (Conapyme), Héctor Sandoval, cree que en realidad “aquí no hay nadie preparado. Aquí estamos todos complicados. Esta inestabilidad no tiene bastante sin reacción, además, se ingresa hace pocos días una nueva reforma tributaria y todavía no nos adecuamos a las tributaciones anteriores”.